

00047009

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reves, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1668

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3394

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 07 de junio de 2019

1 - Fecha de Inscripción: viernes, 07 de junio de 2019 14:07

2 - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1308040060	FIGUEROA ALARCON ZOILA FLOR	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------	---------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	800000000025620	CARRANZA ALVIA JOSE FLAVIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	-----------------	----------------------------	-----------	--------	-------

3 - Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA QUINTA

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miercoles, 22 de mayo de 2019

Escritura Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	16/02/2011 0 00 00	26665		SOLAR Y CASA	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en este Puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el cual mide VEINTISEIS VARAS DE FRENTE POR TODO EL FONDO DE CALLE A CALLE Circunscrito dentro de los siguientes linderos POR EL FRENTE La Calle "Tungurahua" POR ATRAS Calle publica POR EL COSTADO DERECHO Solar de Don Francisco Alvarado que antes fue de Don Segundo Arcentales POR EL OTRO LADO Propiedad de Don Pedro Avila Muentes

Dirección del Bien: ubicado en este Puerto

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1044108000	07/06/2019 14:12:20	71132	75.62 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del bien inmueble ubicado en este puerto (Barrio Santa Marianita) parroquia Manta, cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 6,80 metros - Con Avenida 13, POR ATRAS 0,60 metros - Con parte de área vendida con anterioridad en el Registro de la Propiedad a favor del Sr. Ricardo Fernando Reyes Chávez más 6,80 metros, con área sobrante No. 1, POR EL COSTADO DERECHO 6,60 metros + 0,60 metros en ángulo recto hacia la derecha + 4,20 metros en línea recta hacia el lindero posterior - Con área sobrante No. 2 y POR EL COSTADO IZQUIERDO 10,70 metros - Con propiedad particular AREA TOTAL 75.62 m2

Dirección del Bien: Una parte del inmueble ubicado en este puerto (Barrio Santa Marianita)

Superficie del Bien: 75,62 m2

5 - Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del bien inmueble ubicado en este puerto (Barrio Santa Marianita) parroquia Manta, cantón Manta AREA TOTAL 75.62 m2

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

viernes, 7 de junio de 2019

Pag 1 de 2

Registro de COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Numero de Tomo:

Folio Inicial 0

Número de Inscripción: 1668

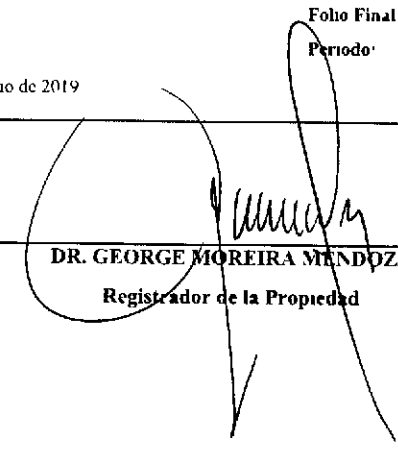
Folio Final 0

Número de Repertorio: 3394

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio viernes, 07 de junio de 2019

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA

00047010

2019	13	08	05	P01628
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

JOSÉ FLAVIO CARRANZA ALVIA

A FAVOR DE

ZOILA FLOR FIGUEROA ALARC

CUANTÍA: USD. \$78.600,02

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintidós (22) de Mayo del dos mil diecinueve (2019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, la señora **BLANCA JOSEFA CARRANZA ALVIA**, Ecuatoriana, estado civil divorciada, 77 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, uno, cero, uno, tres, guión nueve (130041013-9), por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor **JOSÉ FLAVIO CARRANZA ALVIA (CASADO)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente con habilitante, quien además declara bajo juramento, que dicho poder no ha sido revocado y que el **MANDANTE** se encuentra vivo, domiciliada

Rodriguez

en: **Dirección:** Barrio Sta. Mónica, Calle 17 entre Avenidas 24 y 25, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0995089736; **Correo Electrónico:** puma_carranza123@hotmail.com; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **ZOILA FLOR FIGUEROA ALARCÓN**, Ecuatoriana, estado civil divorciada, 43 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cero, cuatro, cero, cero, seis, guión cero (130804006-0), por sus propios y personales derechos, domiciliada en: **Dirección:** Cdla. Las Acacias, Calle 15 y Avenida 35, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987465020; **Correo Electrónico:** florfigala@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted, insertar una de minuta de **COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece e interviene en la celebración de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **BLANCA JOSEFA CARRANZA ALVIA**,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00047011

Ecuatoriana, estado civil divorciada, 77 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, uno, cero, uno, tres, guión nueve (130041013-9), por los derechos que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor **JOSÉ FLAVIO CARRANZA ALVIA (CASADO)**, conforme lo justifica con la documentación que agrega a la presente con habilitante, quien además declara bajo juramento, que dicho poder no ha sido revocado y que el **SEÑOR DANTÉ** se encuentra vivo, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante para efectos de la presente, se le llamará simplemente como la parte **"VENDEDORA"**; y, por otra parte, la señora **ZOILA FLOR FIGUEROA ALARCÓN**, Ecuatoriana, estado civil divorciada, 43 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cero, cuatro, cero, cero, seis, guión cero (130804006-0), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como la parte **"COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JOSÉ FLAVIO CARRANZA ALVIA**, en su estado civil de soltero, adquirió un predio ubicado en este Puerto, compuesto de solar y casa, construida dentro del mismo solar, el cual mide **26 VARAS DE FRENTE POR TODO EL FONDO DE CALLE A CALLE**, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Calle "Tungurahua"; **POR ATRÁS:** Calle pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad del Sr. Francisco Alvarado, que antes fue del Sr. Segundo Arcentales; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**

Propiedad del Sr. Pedro Ávila Muentes. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 07 de Septiembre de 1.948, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de Septiembre de 1.948, con el número de inscripción 187 y el número de repertorio 503; y, 2.- Mediante Aceptación de Compraventa y Compraventa, otorgada el 25 de Julio del 2.000, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de Agosto del 2.000, con el número de inscripción 2.202 y el número de repertorio 4.461. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 26665** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y de conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° 141-14038**, la parte "**VENDEDORA**", señora **BLANCA JOSEFA CARRANZA ALVIA**, en su ya invocada calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor **JOSÉ FLAVIO CARRANZA ALVIA**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente con habilitante, legal y debidamente facultada y autorizada para realizar e intervenir en este tipo de contratos, manifiesta que por este medio, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte "**COMPRADORA**", señora **ZOILA FLOR FIGUEROA ALARCÓN**, una parte del bien inmueble antes detallado, ubicado en este Puerto (Barrio Santa Marianita), Parroquia Manta, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR DELANTE: 6,80 metros - Con Avenida 13; POR ATRÁS: 9,00**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00047012

metros - Con Parte de área vendida con anterioridad en el Registro de la Propiedad a favor del Sr. Ricardo Fernando Reyes Chávez, más 6,80 metros, con área sobrante N° 1

COSTADO DERECHO: 6,60 metros + 0,60 metros en línea recta hacia la derecha + 4,20 metros en línea recta

lindero posterior - Con Área sobrante N° 2;

COSTADO IZQUIERDO: 10,70 metros - Con

particular. **ÁREA TOTAL: 75,62M2. CUARTA: PRECIO Y**

FORMA DE PAGO.- El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 52/100 (USD. \$78.600,52)**, que

la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: A la firma de la presente la totalidad de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La parte

VENDEDORA, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta de los lotes de terreno antes descritos, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los lotes anteriormente mencionados y singularizados, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se repudia

perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00047013

Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora.

DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Las

partes intervinientes declaran que tienen su domicilio ubicado en:

Parte Vendedora: Dirección: Barrio Sta. Mónica, Calle 17 entre

Avenidas 24 y 25, Manta - Manabí **Ec.** **Telefónico:**

0995089736; **Correo**

puma carranza123@hotmail.com; y, **Parte Compradora:**

Dirección: Cdla. Las Acacias, Calle 15 y Avenida 35, Manta -

Manabí - Ecuador; **Teléfono:** 0987465020; **Correo Electrónico:**

florfigala@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE**

ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, con matrícula profesional número trece guión mil dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126), del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Blanca Josefa Carranza
F) SRA. BLANCA JOSEFA CARRANZA ALVIA
C.C. 130041013-9



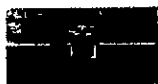
[Handwritten signature]



F) SRA. ZOILA FLÒR FIGUEROA ALARCÓN

C.C. 130804006-0

[Handwritten signature]
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.
[Circular notary stamp: DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA]



00047014

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300410139

Nombres del ciudadano: CARRANZA ALVIA BLANCA JOSEFA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARRANZA JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Blanca Josefa Carranza

N° de certificado: 192-226-90391



192-226-90391

[Signature]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Blanca Josefa Vazquez



00047015

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308040060

Nombres del ciudadano: FIGUEROA ALARCON ZOILA FLOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABIMANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FIGUEROA MACIAS ERNESTO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALARCON ORDOÑEZ ZOILA VICTORIA

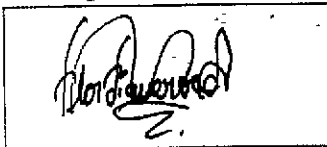
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 22 DE MAYO DE 2019

Emisor, OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 194-226-90451



194-226-90451

Lcdo. Vicente Tarzano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

026
JUNTA No

026 - 069
NUMERO

1308040060
CEDULA

FIGUEROA ALARCON ZOILA FLOR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

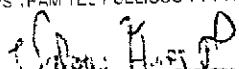


**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

MANABI (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

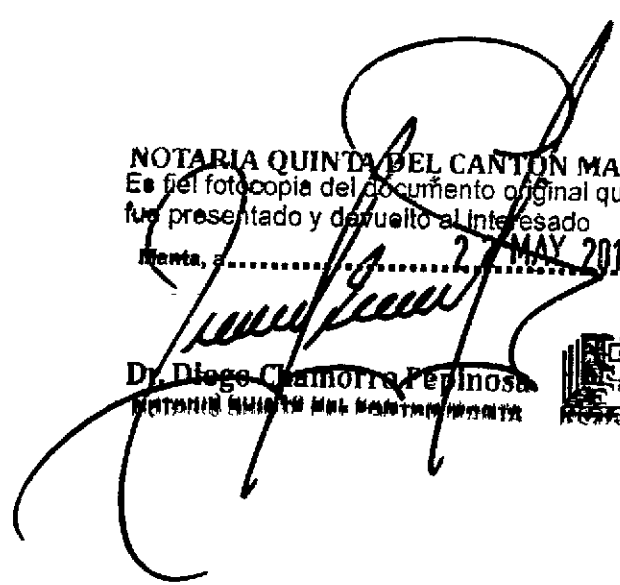
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JCV



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

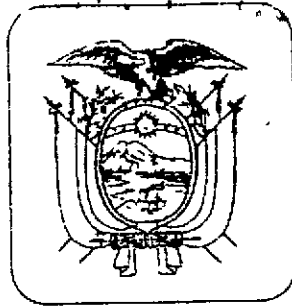
Manta, a 27 MAY 2019


Dr. Diego Chamorro Peralosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



00047016

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABÍ



Nº

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER

ESCRITO

OTORGANTES: SR. JOSÉ ELIOT CARRANZA ALVIA. -

A FAVOR DE DOÑA BLANCA CARRANZA ALVIA. -

CUANTIA : INDETERMINADA.- MANTA, Mayo 26 de 1997. -

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

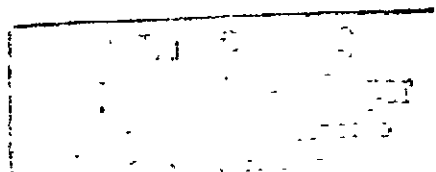
00047017

NÚMERO: (644)

PODER ESPECIAL : OTORGA EL SEÑOR JOSE FLAVIO CARRANZA ALVIA A.
FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA JOSEFA CARRANZA ALVIA.

CUANTIA: INDETERMINADA. -

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes
veintiseis de Mayo de Mil novecientos noventa y siete,
ante mí abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELCOSA, Notario
Público Tercero del Cantón, Comparece el señor FLAVIO
CARRANZA ALVIA, de estado civil soltero, por sus propios
derechos y a quien se lo denominará simplemente "EL
MANDANTE O PODERDANTE". El compareciente es mayor de
edad, Ecuatoriano por nacimiento y Nacionalizado en los
Estados Unidos de Norteamérica, hábil y capaz para
contratar y obligarse a quien lo conozca personalmente. Por
Fe.- Bien instruido en el objeto, resultado de esta
Escritura Pública de PODER ESPECIAL, la cual proceden a
celebrarla, me entregan una minuta, cuyo texto es el que
sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES :
Comparecen y otorgan la presente escritura pública de PODER
ESPECIAL, por una parte el señor JOSE FLAVIO CARRANZA ALVIA,
por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O
PODERDANTE". SEGUNDA : ANTECEDENTES: El Mandante manifiesta
que es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en
la Ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió por intermedio
de su Agente Oficioso, el señor JULIO CARRANZA REYES, por



completo a los señores (SEGUNDO) MANUEL, MARGARITA Y ROSA FLEITA
SANTANA, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón
Manta en fecha siete de Septiembre de Mil novecientos
veinte y ocho, en virtud de la cual el Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta en fecha trece de Septiembre de Mil novecientos
veinte y ocho, /FELICIANO PUERTO, /FELICIANO PUERTO, /FELICIANO
entre otros, a quienes el Heciente a su vez le que el
hoy con el Poder Ejecutivo, a quien le corresponde el
derecho de requirir a favor de la causa de MANTANA JUSTA
CABALLERÍA AL VÍCI, para que en su nombre y a su requerimiento
pueda dar en venta donaciones a los efectos de la ley
de venta en la plaza pública de la ciudad de Manta, que le
facultada en Mandataria a firmar cualquier documento que sea
necesario para cumplir dicho Mandato. LA DE ESTILO: Usted
señor Notario, a su vez agregue las demás cláusulas de estilo
para la presente petición adquiera la calidad de escritura
pública. (Firmado) ABOGADO SAMUEL DE NERA DELGADO, Matrícula
Número: Quinientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados
de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante ha
ratificado. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con
la ley. Y, leída esta escritura al otorgante por mi el
Notario en alta y clara voz de principio a fin: aquel se
ratifica en su contenido y firma junto conmigo el Notario en
unidad de acto. Doy fé.-

Jose F. Barranza
JOSE FLAVIO CARRANZA ALVIA
PASAPORTE No. 110020990

[Firma]
EL NOTARIO.-

00047018

(DOS)

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO
NOTARIO . -



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00047019

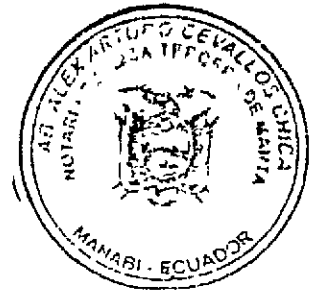
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2019	13	08	003	000329
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: SIENTO RAZÓN COMO TAL, QUE REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR JOSE FLAVIO CARRANZA ALVIA A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA JOSEFA CARRANZA ALVIA NO SE OBSERVA MARGINACIÓN DE QUE HAYA SIDO REVOCADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA. ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE LA SUPERVIVENCIA DEL MANDANTE. MANTA, DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



00047020



20191308003000329

Factura: 003-003-000009532

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308003000329

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2019, (9 53)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-05-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	644

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRANZA GARCÍA GABRIEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307694263

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO - VIGENTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles

Manta, a 12 MAY 2019



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

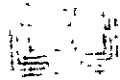
ESPACIO

ESPACIO
EN BLANCO

El presente documento es una copia
de un documento original que se encuentra
en el archivo de la Oficina de la
Procuraduría General de la Federación.

Se otorga a usted el presente documento
para que lo presente a la Oficina de la
Procuraduría General de la Federación.

En fe de lo cual, se otorga el presente
documento a usted, en la ciudad de México,
a los días veintidós de mayo de mil novecientos
ochenta y tres.



Empresario: B. Moreira Mendez
Registro: 26665
Mantente



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19010036, certificado en el día de hoy 10/05/2019 15:10:26, la Ficha Registral Número 26665.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: SOLAR Y CASA

Fecha de Apertura: miércoles, 16 de febrero de 2011 Parroquia: MANTA

Información Municipal

Dirección del Bien: ubicado en este Puerto

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en este Puerto, compuesto por una casa construida dentro del mismo solar, el cual mide VEINTISEIS VARAS DE FRENTE POR TODO EL FONDO DE CALLE A CALLE. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR FRENTE: La Calle "Tungurahua". POR ATRAS: Calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Solar de Don Francisco Alvarado, que antes fue de Don Segundo Arcentales. POR EL OTRO LADO: Propiedad de Don Pedro Ávila Muentes.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	187 13/sep /1948	48	48
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2202 11/ago /2000	13 443	13 449

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de COMPRAVENTA

Acto de COMPRAVENTA

Inserto el: lunes 13 de septiembre de 1948

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Ciudad Notaría: MANTA

Legitimación del otorgante:

Fecha de otorgamiento: lunes 13 de septiembre de 1948

Fecha de redacción:

Observaciones:

El comprador Sr. B. Moreira Mendez, Alvaro, representado oficiosamente, en este acto por el compareciente Sr. Amador Carranza Ávila, quien ante el presente, encargo de un predio ubicado en este Puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el cual mide Veintiseis varas de frente por todo el fondo de calle a calle.

El vendedor Sr. Don Pedro Ávila Muentes.

Nombre	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
Don Pedro Ávila Muentes	NO DEFINIDO	MANTA	
Don Amador Carranza Ávila	SOLTERO	MANTA	
Don Amador Carranza Ávila	SOLTERO	MANTA	
Don Amador Carranza Ávila	SOLTERO	MANTA	

Certificado en Manta, a 10 de mayo de 2019.

Notario: B. Moreira Mendez

Fecha: 10 de mayo de 2019

10 de mayo de 2019

Registro: MANTUA, MANTUA

FECHA DE COMPRAVENTA

Inscrito: martes 11 de agosto de 2000

Nombre de Cantón: MANTUA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTUA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de julio de 2000

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA. El Sr. José Flavio Carranza Alvia, debidamente representado por la Sra. Blanca Josefa Carranza Alvia, en su calidad de Apoderado Especial, venden a favor del Sr. Ricardo Fernando Reyes Chave. Aceptando la compraventa realizada por el Agente Oficioso y Enunciado lo anterior y por el presente acto el Sr. José Flavio Carranza Alvia, a través de su Apoderada Especial, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Sr. Ricardo Fernando Reyes Chave, un lote de terreno ubicado en la Avenida Catorce entre las Calles Quince y dieciséis del Barrio Los Almendros de la Parroquia y Cantón Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: seis metros y lindera con avenida catorce. POR ATRAS: Seis metros y lindera con propiedad del vendedor, Sr. Jose Carranza Alvia, POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros y lindera con propiedad del vendedor Sr. José Carranza Alvia, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y lindera con propiedad del vendedor Sr. José Carranza Alvia. Con un área total de SESENTA METROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305111773	REYES CHAVEZ RICARDO FERNANDO	CASADO(A)	MANTUA	
VENDEDOR	800000000025620	CARRANZA ALVIA JOSE FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTUA	

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	187	13/sep/1948	48	48

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRAVENTA	2
TOTAL Inscripciones	2

Las movilizaciones Registradas que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta Ficha lo invalida.

Entidad emisor: 15/02/2000 de viernes, 10 de mayo de 2000

Apelido de: QUERO, AL RECONZOLIM 15/02

Elaborado por: LINDA SANTOS

15/02/2000



Validez de inscripción 30 días hábiles
que se otorga a los propietarios de dominio o a
sus representantes.

DR. NESTOR VILLARROJOS MONDOZA

Notario Público

El presente documento es válido en cualquier caso en el
que se otorga a los propietarios de dominio o a
sus representantes.

Certificado por el Notario Público

Fecha de inscripción: 15/02/2000

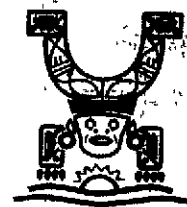
Fecha de inscripción: 15/02/2000

Fecha de inscripción: 15/02/2000

15/02/2000

Manta

00047022



AUTORIZACIÓN



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. **FIGUEROA ALARCÓN ZOILA FLOR**, para que celebre escritura de Compraventa de un terreno propiedad del Sr. CARRANZA ALVIA JOSÉ FLAVIO, ubicado en este Puerto (barrio Santa Marianita), Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6,80m - con Avenida 13.
ATRÁS: 0,60m - con Parte del área vendida con anterioridad en el Registro de la Propiedad a favor del Sr. Reyes Chávez Ricardo Fernando más 6,80m con área sobrante N°1.
COSTADO DERECHO: 6,60m + 0,60m en ángulo recto hacia la derecha + 4,20m en línea recta hacia el linderero posterior - con área sobrante N°2.
COSTADO IZQUIERDO: 10,70m - con Propiedad Particular.
ÁREA TOTAL: 75,62 m2.

Manta, Marzo 26 del 2019.

Arq. Javenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00160357

N° ELECTRÓNICO : 66281

Fecha: Viernes, 12 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-41-08-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - BARRIO STA. MARIANITA - AVENIDA 13 CALLE 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 75.62 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
110028990	CARRANZA ALVIA JOSE FLAVIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32,532 86

CONSTRUCCIÓN: 46,067 66

AVALÚO TOTAL: 78,600.52

SON: SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

393,00

235,80

628,80

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12080KM119SP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



00047023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0128579



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **CARRANZA ALVIA JOSE FLAVIO**.



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 09 mayo 2019 de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

1-04-41-08-000 PARROQUIA MANTA - BARRIO STA.
MARIANITA - AVENIDA 13 CALLE 16

Porcentaje

100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



(9)



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0098782

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CARRANZA ALVIA JOSE FLAVIO
ubicada PARROQUIA MANTA - BARRIO STA. MARIANITA - AVENIDA 13 CALLE 16
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$78600.52 SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES CON 52/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado por José Zambrano

08 DE MAYO DEL 2019

Manta,

por Mauricio Zambrano
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

00047024

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 141-14038

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad del Sr. **CARRANZA ALVIA JOSÉ FLAVIO** ubicado en este Puerto (barrio Santa Marianita), con clave catastral N° 1-04-41-03-000, que conforme escritura describe una superficie total de 26 varas de frente por todo el fondo de calle a calle (455,60m²).

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 26 varas de frente por todo el fondo de calle a calle (455,60m²) (escritura de Compraventa Inscrita el 13 de Septiembre de 1948 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 07 de Septiembre de 1948).

POR EL FRENTE: con Calle "Tungurahua".
POR ATRÁS: con Calle Pública.
POR EL COSTADO DERECHO: con solar de Don Francisco Alvarado, que antes fue de Don Segundo Arcentales.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: con Propiedad de Don Pedro Ávila Muentes.

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. REYES CHÁVEZ RICARDO FERNANDO: 60,00m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FIGUEROA ALARCÓN ZOILA FLOR:

75,62m²

FRENTE: 6,80m - con Avenida 13.
ATRÁS: 0,60m - con Parte del área vendida con anterioridad en el Registro de la Propiedad a favor del Sr. Reyes Chávez Ricardo Fernando más 6,80m con área sobrante N°1.
COSTADO DERECHO: 6,60m + 0,60m en ángulo recto hacia la derecha + 4,20m en línea recta hacia el lindero posterior - con área sobrante N°2.
COSTADO IZQUIERDO: 10,70m - con Propiedad Particular.

ÁREA SOBRANTE N° 1: 68,00m²

ÁREA SOBRANTE N° 2: 251,98m²



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 141-14038

- No existe afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por Reglamentación Urbana.
- De acuerdo al memorando N° M-DACR-JCM-2019-0248 de parte del CPA, Javier Cevallos Morejón-Director de Avalúos, Catastro y Registros en el cual suscribe que el Sr. CARRANZA ALVIA JOSÉ FLAVIO con código catastral N° 1-04-41-03-000 no posee inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, Marzo 26 del 2019

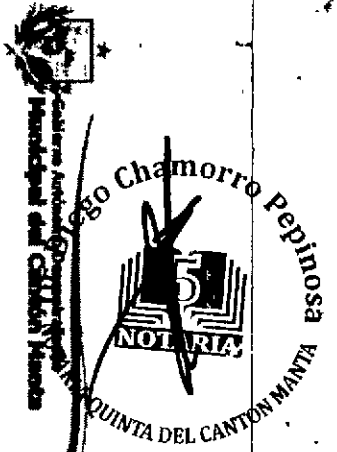
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por Arq. Gustavo Javier Cedeno Vélez

00047025



COMPROBANTE DE PAGO

No. 189755

09/05/2019 15:13:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DEL 5to DE DEBOLAJENTO YA QUE EL VENDEDOR ES DE LA TERCERA EDAO. ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-04-41-08-000	75.62	78600.52	426450	4390053

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
110028900	CARRANZA ALVA JOSE FAYO	PARROQUIA MANTA - BARRIO STA. MARQUITA - AVENIDA 19 CALLE 18	Ingeniero principal	383.00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	235.80	
ADICIONALES			TOTAL A PAGAR	628.80	
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	628.80	
130040060	FIGUEROA ALVAREZ FLORE	SM	SALDO	0.00	

EMISION: 02/05/2019 15:13:51 XAVIER MACIAS ALCIAR
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 PAGO



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

72124350218

Puede verificar la validez de este documento electrónico registrando el portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o ingresando el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000027688

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I / R.U.C.: CARRANZA ALVIA JOSE FLAVIO

NOMBRES:

DIRECCIÓN SOCIAL: AVE. 13 NO 1539

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

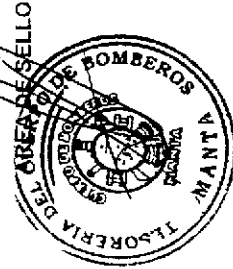
Nº PALEO

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA

16/05/2019 08:51:21

FECHA DEL PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de agosto de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

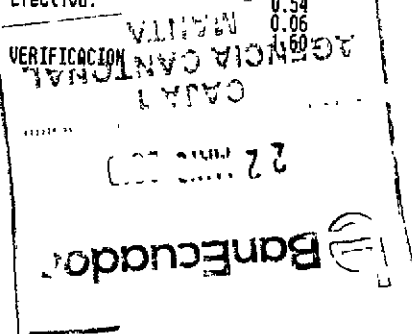
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00047026

BanEcuador B.P.
22/05/2019 10:51:12 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 941290446
Concepto de Pago: 110206 DE ALCALDAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:KPOLIT
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 1.60

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000002017
Fecha: 22/05/2019 10:52:51 a.m.

No. Autorización:
2205201901176818352000120565270000020172019105218

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

VAGINA EN BLANCO

VAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000008870

00047027



20191308005P01628

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°.	20191308005P01628						
ACTO O CONTRATO							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE MAYO DEL 2019, (16 12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRANZA ALVIA JOSE FLAVIO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	110028990	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	BLANCA JOSEFA CARRANZA ALVIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA ALARCÓN ZOILA FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308040060	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO.		78600 00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°.	20191308005P01628
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE MAYO DEL 2019, (16 12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://ciudadanodigital.manta.gob.ec/consultar_titulo_barcode/12040KMH9SP
OBSERVACIÓN.	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **JOSÉ FLAVIO CARRANZA ALVIA** a favor de **ZOILA FLOR FIGUEROA ALARCÓN**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintidós (22) días del mes de Mayo del dos mil diecinueve (2.019).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA.

00047028

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1668

Número de Repertorio:

3394

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Siete de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1668 celebrado entre

Nro Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308040060	FIGUEROA ALARCON ZOILA FLOR	COMPRADOR
800000000025620	CARRANZA ALVIA JOSE FLAVIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1044108000	71132	COMPRAVENTA
SOLAR Y CASA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	26665	COMPRAVENTA

Observaciones:

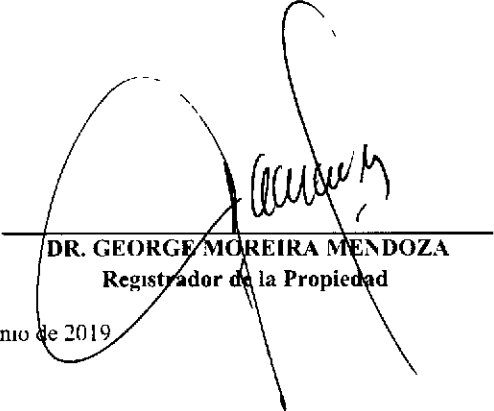
Libro COMPRA VENTA

Acto . COMPRAVENTA

Fecha 07-jun /2019

Usuario yessenia_parrales

Deb


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 7 de junio de 2019